

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

CONTINUEN USTEDES.

La inmigracion de europeos en el Rio de la Plata toma tal incremento, que pocas veces los despachos han acusado una cifra superior á la de la época actual.

Solo en la República Argentina han desembarcado durante el mes de Noviembre más de 22.000 inmigrantes, la mayor parte de ellos españoles é italianos.

(El Liberal.)

Esto sin sumar, á tan enorme cifra, los miles de españoles que, acosados por la miseria, emigran á la Argelia, al Brasil y á otros territorios en busca del pedazo de pan que aquí les arrebató el fisco.

Entretanto ¿qué hacen los prohombres que gobiernan á esta desgraciada nacion? Luchan como energúmenos por el presupuesto; riñen sangrientas batallas por alcanzar el botin, y allá van al Parlamento, no á mirar por esos desgraciados á quienes el hambre hace abandonar el suelo patrio, sino á discursar para conseguir mezquinos fines ó las sonrisas de las damas que llenas de brillantes é insultando la miseria de la clase media y la proletaria, acuden al Congreso, como van al palco del Teatro Real, á aplaudir á su orador favorito. ¡Ah el sistema parlamentario! Se halla en tal decadencia que, sus mayores admiradores, como nosotros, le maldecimos al verle prostituido, desprestigiado por sus mismos sacerdotes. Ya no se oyen en la tribuna los enérgicos acentos de Argüelles, Lopez, Oló-

zaga, Rivero, ó Rios-Rosas; ahora la Cámara se entusiasma con los periodos alambicados de Moret, las genialidades de Albarada ó la fraseología de Sagasta; hoy ejerce el papel de pontifice máximo cualquier Becerra y se llenan las tribunas de aristócratas damas para oír á Cañamaque ó á Villaverde.

Y arrullados por el eco de tanto discurso sin forma ni fondo, allá van atravesando los mares miles de familias á poblar distantes regiones, ó quedan aquí la mayoría de los contribuyentes muriéndose de hambre y viendo como les arrebató el recaudador de contribuciones ó el repugnante sacamantas, hasta el lecho en que dormian y los aperos de labranza.

Llevamos muchos años viendo impasibles como derriba Pedro á Juan, ó Juan se sobrepone á Pedro. Las obras públicas son muy escasas; los profesores de primera enseñanza tienen que implorar la caridad pública; todos los dias se registran robos y desfalcos importantísimos; los presupuestos del Estado absorben la mayor parte de la produccion; la industria, el comercio y la agricultura perecen; la empleomania impera; el agiotaje triunfa; el privilegio está á la órden del dia y el caciquismo es el único poder, la única justicia, la única razon. ¡Triste cuadro digno de la época de Maurepas ó del Duque de Lerma, pero por sombrío que sea, de una realidad que asusta y acobarda.

¿Y aún acusan algunos periódicos de indiferente á el pueblo español? ¿Aún le apocrofan porque mira impasible los escarceos de Sagasta ó Cánovas? ¿Aún le censuran

porque no muestra interés en esas crisis ministeriales, reducidas á un juego de comedias? ¿Ignoran que el silencio y la indiferencia de los pueblos es la mayor censura dirigida á los malos gobiernos?

¿Qué nos importa que triunfen los conservadores ó prevalezcan los fusionistas? Si mal nos vá con los unos, peor nos irá con los otros, y entre dos cosas malas ninguna de ellas puede importarnos un comino.

Los que esperan algo de la buena fé de la mayor parte de nuestros políticos. Los que creen deslumbrante oro; lo que tan solo es ajado oropel, se entusiasman con el proyecto del sufragio ó con otros muchos que como éste se arrojan á los hambrientos españoles para entretenerles y aquietarles. ¡Ilusos!

Cinco años hace, en 10 de Diciembre de 1883, publicaba la *Gaceta* un real decreto, que fué grandemente aplaudido, por el cual se creaba una comision para el estudio de las cuestiones que interesan á las clases obreras, tanto agricolas como industriales.

En la exposicion que le precedía desplegó el Sr. Moret todas las galas de su fecunda imaginacion, rica siempre en ideas originales que abren horizontes para la solucion de los más áridos problemas.

No podía prolongarse, decia entonces, el anterior ministro de la Gobernacion, aquella indiferencia que reinaba ante la necesidad de atender á las cuestiones sociales. Declaraba que hasta se hallaba en peligro la paz pública, porque, á falta de medios legales, torcian los obreros sus

rumbos, reclamando por modos irregulares lo que apetecian.

Resistir ciegamente á esas aspiraciones, añadía, seria preparar sangrientas represalias y exponer á la sociedad á dolorosas sorpresas.

Dicho decreto se halla en el abismo del olvido, sin que nadie se acuerde de él para nada.

Igual suerte le corresponde al proyecto de ley de inválidos del trabajo, que duerme desde hace mucho tiempo en los archivos del Senado, sin que, á pesar de los deseos de la junta de reformas que lo redactó y de las continuadas excitaciones de la prensa, la comision de la Cámara alta haya emitido acerca de él el reclamado dictamen.

Tampoco se han visto aún medios oficiales de favorecer la cooperacion, ni facilidades para la creacion de bancos populares, ni disposiciones para elevar el grado de cultura intelectual y moral de la clase obrera.

El proyecto de crédito agrícola no se ha puesto aún á discusion. Carecemos de instituciones de crédito industrial. Las de prevision son escasas por falta de los estímulos que existen en otras naciones. Faltan cajas de jubilacion, necesitamos numerosas sociedades de socorros mútuos, las cajas de ahorro no están bien organizadas, no se piensa en la higiene ni en la baratura de la vivienda del obrero.

Y de la misma manera podiamos enumerar otros muchos proyectos, de los cuales no se acuerdan ni aún sus autores.

¿Qué confianza podemos tener en el

— 24 —

Cruz.—No, señor.

Defensa.—¿Sabe V. si tenia estrabismo?

Cruz.—No, señor.

Defensa.—¿Sabe si era tipo elegante y si gastaba guantes con frecuencia?

Cruz.—Creo que sí. Elegante lo era mucho.

Defensa.—¿No ha oido si el gastar guante era para ocultar una imperfeccion?

Cruz.—No, señor.

Defensa.—¿En qué se funda V. para afirmar que este sugeto no es D. Eustaquio?

Cruz.—Diré. Que aquel no era cojo y éste sí; que aquel no era bizco y éste sí; que aquel se quemó en el lado derecho, y éste no tiene quemaduras en ese lado, y por último, en las certificaciones de su defuncion.

Defensa.—Usted, como médico, ¿cree que las personas sufren con el tiempo cambios en las lineas principales de su figura?

Cruz.—Sí.

Defensa.—¿Sabe V. si D.ª Francisca Beloso acompañó á su hermano á Barcelona para ver á Eustaquio?

Cruz.—Sí, señor, pero iba enferma.

Defensor.—¿Y cómo fué solo á San Baudilio su hermano? Cruz?

Cruz.—Porque los médicos le aconsejaron que no recibiera impresiones fuertes.

Defensa.—Las relaciones entre su familia y los Ayalas ha dicho V. que eran íntimas. ¿Qué hay de esas relaciones?

Cruz.—Hace la historia.

Defensa.—¿Subsistian esas á fines de 1886?

Cruz.—Sí, señor.

Defensa.—¿Por qué fué la guardia civil á casa de José Ayala?

Cruz.—Explica otra vez la ida de la guardia civil á casa de José Ayala.

Defensa.—¿Sabe el testigo si Concha Somera hizo un viaje á Madrid con D.ª Francisca Beloso, y la acompañó en el mismo coche?

Cruz.—Sí, señor.

Defensa.—¿Sabe V. si tomó Concha billete de tercera y doña Francisca Beloso le pagó el billete de primera?

Cruz.—No, señor. Al llegar á Zaragoza nos encontramos. Su marido nos dijo que iba muy enferma, que se había dado un golpe en el vientre y que fuéramos á su cuidado. Como íbamos en primera su marido la pagó el exceso sobre el de tercera. Y desde que llegamos á Madrid no la volvimos á ver.

— 21 —

El Fiscal.—Si la Sala accede al ruego del defensor como creo, deseo que la comparacion se haga con el retrato ampliado, hecho por la Academia de Medicina y que obra en autos.

Perito Ruiz.—Saca sus cartabones, se cala los lentes y practica el exámen en la mesa del relator, bastante distante de la mesa presidencial, sacando la conclusion de que las semejanzas resultan matemáticamente.

Perito Mendia.—Estoy conforme.

A peticion de la defensa el perito Ruiz examina la falta de linea de pelo.

La defensa.—Dirijese al Sr. Ruiz, y le pregunta: ¿Escierto que se le ha tenido y tiene como amigo del Sr. Cruz?

Ruiz.—Sí, señor. Y lo seré mientras se me demuestre que no pueda serlo.

Fiscal.—¿Son iguales ó diferentes las lineas?

El Sr. Ruiz.—No se puede determinar.

Fiscal.—¿Ha habido alteraciones?

El Sr. Ruiz.—Creo que puede haberlas habido.

Fiscal.—¿Las lineas de las pupilas guardan la misma direccion?

Ruiz.—En el moderno se acercan más al lagrimal.

Fiscal.—¿Advierten diferencias ó analogia entre ambos retratos respecto de la frente? ¿Se observa convexidad?

Ruiz.—Sí, señor; pero hay que observar que el moderno está mejor pintado que el antiguo.

Fiscal.—De suerte que cree que eso es efecto de luz.

Ruiz.—Creo que la proyeccion de la luz sobre el retratado se puede hacer.

Fiscal.—Está el otro perito conforme.

Mendia.—Conforme.

Testigos.

—D. Felipe Diaz de la Cruz.

Hujier.—No ha venido.

Secretario.—Lee la certificacion.

Fiscal.—Es de lamentar la ausencia de este testigo, tanto más cuanto que por su denuncia se ha instruido el proceso.

Siendo los dos polos opuestos, el Sr. Cruz y el procesado, hecha la indagatoria de éste era lógico que declarara inmediatamente el Sr. Cruz, pero para no interrumpir las sesiones del juicio renunció á interrogarle, hasta que desaparezca su enfermedad si desaparece antes de terminar el juicio.

planteamiento de esos proyectos que ahora se nos ofrecen? Los que carecen de recursos las esperan en Buenos-Aires ó en el Brasil, los que tenemos un mediano pasar no hacemos caso de las reformas ni de los reformadores.

Si aún hay tontos que confían y esperan; nosotros encerrados en este rincón de Castilla, oyendo el grito de indignación de los vejados, de los oprimidos, de los arruinados; viendo más oscuro el porvenir hoy que ayer y mañana más que hoy, nos reímos de los discursos, de las promesas, de los proyectos; y contemplando la miseria que nos rodea y la indiferencia que domina á todos, exclamamos ante las novedades que nos presentan los fusionistas.—«Continúen ustedes, señores.»

DE TODO UN POCO.

La Comisión de nuestra Excmo. Diputación provincial, interpretando fielmente el pensamiento de dicha Corporación, en virtud de la proposición que al efecto fué presentada, ha dirigido el Sr. Ministro de Fomento la siguiente exposición:

EXCMO. SR.

La Comisión permanente de la Diputación provincial de Soria, en ejecución de un acuerdo de éste último cuerpo tomado por unanimidad, en sesión de 10 del corriente, se ve precisada á molestar la alta atención de V. E. proponiendo se digne derogar el Real Decreto de 8 de Mayo de 1884, reformando la legislación penal de montes, consignado en las ordenanzas del ramo, por las consideraciones que brevemente se vá á permitir exponer.

Las ordenanzas de Montes de 22 de Diciembre de 1833, penaban con multas las extralimitaciones y abusos en los montes públicos, estableciendo la prescripción si trascurrían tres meses desde el día de la primera diligencia cuando en ella se nombraron los contratadores para disminuir así el número de penados por esta clase de delitos, que por especialidad no han merecido nunca de la opinión pública la reprobación que llevan en sí todos los demás.

La ley de 24 de Mayo de 1863 y especialmente el reglamento para su ejecución de 17 del mismo mes de 1865, dejó en su fuerza y vigor la parte penal de las ordenanzas antes citadas, con alguna reforma encaminada á encomendar á la jurisdicción ordinaria el castigo de aquellas infracciones que hubieran sido el medio de perpetrar un delito definido en el Código ó cuando el daño causado excediera de 2.500 pesetas, no considerando pertinente que los demás abusos en los montes públicos, fueran penados del propio modo que los delitos comunes, hasta que el mencionado Real Decreto de 8 de Mayo de 1884, vino á establecer en su art. 4.º que pasara á los Tribunales el conocimiento de las cortas fraudulentas en los montes cuando los productos hubieran sido sustraídos, debiendo ser castigados sus autores con arreglo al Código penal.

No desconoce el Cuerpo expone la gran conveniencia que envuelve el sostenimiento de los montes tanto por ser una de las fuentes de riqueza, como por la influencia que ejercen en la higiene pública con el mejoramiento del clima y contribuir á facilitar las lluvias tan necesarias á la agricultura; pero la indicada reforma en la penalidad prácticamente se viene demostrando que lejos de contribuir á evitar los abusos que se lamentaban, estos han ido en aumento: lo cual se explica teniendo en cuenta que en solo un año se han fallado por la Audiencia de lo criminal de esta provincia 372 causas y se han enviado á presidio y las cárceles 500 hombres próximamente quedando por completo abandonadas igual número de familias, á las que la necesidad obliga á ir en busca de un pino para mitigar su hambre, con lo que resulta que la pena impuesta á los Jefes de aquellas pone á estas en la precisión de ir á cometer el mismo delito; así es que los datos estadísticos ofrecen la triste convicción de que el fin que debió inclinár el ánimo del Sr. Pidal á dictar el mencionado Real decreto no se cumple, por el contrario los abusos en los montes públicos han aumentado.

Además, Excmo. Sr., á su elevada ilustración no puede ocultarse la enormidad de las penas que llegan á imponerse á los autores de corta y sustracción de productos forestales, pues desde el arresto mayor en toda su extensión hasta el presidio mayor llegan á sufrir con arreglo á los artículos 530, 731 y 533 del Código penal teniendo en cuenta que puede concurrir la circunstancia de doble reincidencia: castigándose por lo tanto del propio modo que los robos domésticos y los de cosas sagradas. Tal rigor no parece debe desplegarse contra infelices y honrados habitantes de la extensa comarca de pinares que privados de toda clase de recursos, buscan en los montes que consideran de su propiedad por pertenecer al pueblo en que nacieron, la subsistencia de sus familias; observándose constantemente que no intentan grandes ni pequeñas tallas, sino que se limitan á la corta de tres ó cuatro pinos y en muchos casos uno solo para llevarlos á una sierra próxima donde les den por ellos una insignificante suma que les permita proporcionar pan para su mujer é hijos un par de días; así es que cumplida la condena vuelve por imperiosa necesidad á tomar el hacha, si es que el impuro contacto en las cárceles con criminales de otra clase, no ha pervertido sus costumbres y se inclinan á otros delitos más lucrativos y de terribles consecuencias para la sociedad y para ellos mismos.

Así lo comprendió también el muy ilustrado señor Fiscal de esta Audiencia cuando al escribir la memoria que les está encomendada, creyó de su deber llamar la atención al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del Territorio acerca de este particular; y el Sr. Peñalba, exdiputado á Cortes por esta provincia con el celo que le distingue, también dirigió, en el año próximo pasado, una súplica al digno antecesor de V. E. acerca de la reforma de la expresada legislación, proponiéndole, según noticias, copia de la citada memoria de este señor Fiscal.

Si como supone el Cuerpo provincial, V. E. acoge benévolo su pretensión, encontrará á no dudar equitativo indulto de tantos infelices que se hallan privados de libertad y sus familias en el mayor abandono por cortas fraudulentas en los montes públicos.

Así es que en mérito de cuanto queda expuesto, la Diputación de esta provincia, y en su nombre la Comisión permanente

A V. E. súplica se digne derogar el Real Decreto de 8 de Mayo de 1884 sobre reforma de la parte penal de las ordenanzas de montes de 22 de Diciembre de 1833 dejando éstas en su fuerza y vigor con las reformas, en su caso, introducidas por el Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y al propio tiempo que tenga á bien proponer al Consejo de Ministros la concesión de un indulto á favor de los que se hallan sufriendo condenas por esta clase de delitos.—Soria 1.º de Diciembre de 1888.—Excmo. Sr.—El Vicepresidente, Carlos A. Martirena.—El Secretario, Francisco de P. Abad.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.»

De esperar es que tan justa pretensión produzca los resultados que se desean, pues de continuar las cosas como hasta aquí, asusta el porvenir que está reservado á los habitantes de nuestra Sierra.

La Gaceta ha publicado el proyecto de ley que anunciamos en el anterior número sobre pago de las obligaciones de primera enseñanza, presentado á las Cortes por el Sr. Canalejas y cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.º El Tesoro público abonará las obligaciones de la primera enseñanza entregando trimestralmente, en concepto de anticipo reintegrable, en las cajas provinciales encargadas de su pago, el importe de los créditos de personal y material consignados para aquel servicio en los presupuestos municipales de gastos.

Art. 2.º El Tesoro público se reintegrará de las sumas que entregue por el expresado concepto con el importe de los recargos sobre las contribuciones directas, que según la ley de 30 de Julio de 1883, son obligatorios para todos los Ayuntamientos, y respecto de aquellos en que dichos recargos no sean suficientes á cubrir las sumas abonadas por primera enseñanza y por las demás obligaciones de instrucción pública que la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887 ha puesto á cargo del Estado, el reintegro se hará con cualquiera otra renta, fondos, arbitrios y recursos que tuviesen los Ayuntamientos á elección del ministro de Hacienda, que empleará, si fuese necesario, los apremios autorizados por las leyes.

Art. 3.º Los Ayuntamientos que por tener inscripciones intransferibles y destinar los intereses de éstas al pago de dichas atenciones, estén eximidos en virtud de lo dispuesto en dicha ley del uso de recargos, entregarán al Tesoro las mencionadas inscripciones intransferibles, para que éste haga efectivos sus intereses y atienda con ellos al pago de las atenciones de la primera enseñanza.

Si los intereses de las referidas inscripciones no bastasen á cubrir los gastos de que se trata, los Ayuntamientos tendrán el deber de usar de los recargos hasta completar la cantidad presupuesta para dicho servicio.

Art. 4.º Las cantidades que resultaren sobrantes en cada ejercicio por no haber tenido aplicación, serán devueltas á los Ayuntamientos respectivos, á no ser que el ministro del Hacienda dispusiese de ellas para reintegrarse de cualquier otro descubierto á su favor.

El dinero escasea, las clases menesterosas vienen sufriendo cruel martirologio con la carestía de los comestibles, la crisis económica se agrava, pero no disminuye la fiebre por la lotería, como si á la gran mayoría no le restase otra esperanza que el premio gordo.

Entre los aficionados se han formado ya varias sociedades ó compañías para tomar parte en el sorteo del premio gordo de Navidad, el que más ambiciones despierta y más esperanzas defrauda.

Sobre él se forman mil castillos que luego se ven deshechos, con una simple inspección al listín.

¡Cuántos fundan en el sorteo de Navidad su felicidad!

¡Cuántos desengañados se experimentan!

En el mes pasado han salido de España para Buenos Aires en calidad de emigrantes, por Barcelona, 794; por Vigo, 433; por la Coruña, 279; por Cádiz, 162; de las Islas Canarias, 85; por Carril, 30, y por Málaga, 24. Hombres, mujeres y niños. Pero el dato más interesante que se nos ha indicado es el de que de Francia y su colonia de Argelia, de Inglaterra y de los Países Bajos es considerable el número de españoles que reemigran, si se nos permite la palabra, á la República Argentina.

De continuar así, pronto se trasladará la población española al Sur de América y el gobierno tan tranquilo.

En cambio, oigan ustedes. Se ha llevado á cabo, en las mejores condiciones, un robo ó defalco en la Caja de Depósitos. La cantidad robada asciende á una friolera, á cinco milloncitos.

¡Buenas pascuas van á pasar los señores ladrones. ¡Y qué bien han llevado á cabo su obra!

Sin apercebirse el centinela que guardaba la caja, sin violentar ni una cerradura, sin producir el menor ruido ni el menor desorden, irregularizaron, seamos finos, en un instante, un millón doscientas cincuenta mil pesetas, y se marcharon tan frescos.

Sudad, contribuyentes; emigrad, pobres jornaleros; levántate la tapa de los sexos honrado industrial ó comerciante si no puedes cumplir tus compromisos, pero lee antes esta satisfactoria noticia, y sino bailas de gozo,

O no tienes corazón O será de roca ó peña.

Y dice El Liberal:

Casi todos los periódicos de anoche empiezan la reseña de la solemne sesión de ayer con una larga lista de nombres de señoras. Las más conspicuas del canovismo habían tomado tribuna ó palco para ver cómo los nuevos ministros venían de oro y azul y los señores Silvela y Cánovas se encargaban de ponerlos verdes. Fué una función de gran espectáculo. En su género, como *Sonnámbula* cantada por la Nevada, como un estreno de Echegaray en español.... como un *vólapié* modelo, de *Lagartijo*, en la plaza de toros.

Dañ las tres y media y entran los nuevos ministros. Todos visten de uniforme, menos el Sr. Becerra, que lleva frac. De sus rostros no se ha borrado todavía la

La defensa.—Había supuesto desde que se abrió el juicio que ocurriría alguna enfermedad, y en efecto, D. Felipe Cruz está enfermo.

Tenía la defensa interés extraordinario en que compareciera aquí para que contestara á lo que fué preguntado y aclarara lo que aquí todavía se oculta; pero puesto que está enfermo y no viene, no hemos de ser más papista que el Papa, y repetiremos aquello de que al enemigo que huye puente de plata. (*Murmulllos de aprobación.*)

El presidente.—Orden.

Defensor.—Como el fiscal, tengo que renunciar por ahora á interrogar á ese testigo, que tantas cosas podía habernos dicho. Presidente.—Queda renunciado por ahora.

D. Narciso Diaz de la Cruz.

Es hermano de D. Felipe. Contesta á las generales de la ley.

El fiscal.—¿Usted conoce al procesado?

Cruz.—Le conozco porque dicen que es el muerto resucitado.

Fiscal.—¿Sabe su nombre?

Cruz.—Antes se llamó Eugenio Santa Olalla y ahora dice que es Eustaquio Campo.

Fiscal.—¿Y cómo sabe V. que se llama Eugenio Santa Olalla?

Cruz.—Lo he visto en documentos y periódicos.

Fiscal.—¿Le consta á V. que éste es Eugenio Santa Olalla?

Cruz.—No me consta sea el mismo.

Fiscal.—¿Conoció V. á Eustaquio Campo?

Cruz.—Explica cómo conoció á Eustaquio Campo y relaciones de familia que le unen con la que fué de D. Eustaquio.

Fiscal.—¿Le trató V. mucho tiempo?

Cruz.—Yo, como amigo, no señor, pues entre nosotros existe diferencia de edad.

Fiscal.—¿Le recuerda V. por sus señas?

Cruz.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Confrontan ó son distintas con las de aquel sugeto que está allí?

Cruz.—Son distintas. (*Murmulllos.*)

Fiscal.—¿Cojeaba ó no el Eustaquio?

Cruz.—No, señor.

Fiscal.—¿Era vizco ó no?

Cruz.—No, señor. Explica esto recordando escenas de muchachos.

Fiscal.—¿Recuerda V. el escándalo que hubo en esta pobla-

cion á fines de Septiembre de 1886, en que se agredió á la familia de V?

Le explica, y dice:

Cruz.—Si se demostrara por el tribunal que ese sugeto es Campo Barrado, como uno de los herederos; todo, absolutamente todo lo que le correspondiera y yo posea será suyo.

He vivido como médico y viviría como médico en lo sucesivo.

Fiscal.—¿Sospecharon ustedes que era un estafador que había venido á casa de Ayala?

El procesado no se altera.

Cruz.—Explica cómo tuvo conocimiento de la llegada del procesado á casa de José Ayala, quien había recibido por aquellos días 10.000 duros, producto de la venta de la dehesa de la Cortilla.

Las relaciones de Ayala con nosotros—dice—eran íntimas; y sospechándose que fuera á ser víctima de un timo convinimos en avisar al capitán de la guardia civil, no para que fueran á casa de José Ayala, y quiero que conste así, sino para que él tomara las precauciones convenientes, pues nuestro exclusivo objeto era evitar que José Ayala, y quiero que conste así, fuera víctima de un timo.

Fiscal.—¿Recuerda V. si despues del 75 se dijo por alguien que se había fugado Eustaquio Campo Barrado ó que había robado la razon?

Cruz.—No, señor. Por el contrario, me consta por documentos solemnes que en esa época estaba en el manicomio.

Fiscal.—¿Tiene V. motivos para suponer que se haya cometido una falsedad en el manicomio respecto de la existencia de D. Eustaquio Campo?

Cruz.—No, señor. Explica esto como lo tiene hecho en el sumario.

La defensa.—Ha dicho el testigo que no le había conocido mas que ligeramente á D. Eustaquio.

Cruz.—Si hubiera mediado solo lo que la defensa dice, quizá no fueran muy firmes mis convicciones, pero ya he dicho que despues contrahe matrimonio....

La defensa.—Ya iremos á eso. Lo que ahora busco es el resultado de sus observaciones antes de entrar V. en la familia.

Cruz.—Le conocí como he declarado al fiscal.

Defensa.—¿Despues de su matrimonio se fijó V. más en el retrato que en el individuo?

Cruz.—Sí, señor, pero afirmando lo que había observado en su persona.

Densa.—¿Sabe V. si tenía el dedo aporrillado?

dulce emoci6n del juramento. Respetamos estas intimas 6 inocentes alegrías. ¡Durán tan poco!

Se nos cae la baba de gusto. ¡Oh, nuestro Parlamento! ¡Nuestros hombres públicos!

Pero, ¿por qué abandonarán ciertas gentes el suelo patrio? ¿No están satisfechos al ver convertido el Congreso en un teatro y á nuestros gobernantes en consumados caricatos?

Tontos. En vez de arrostrar graves peligros, debían imitar á nuestras damas de la aristocracia, que no perdonan un espectáculo.

La cuesti6n es divertirse, aunque al país se lo lleve la trampa.

Parece ser que antes de la revoluci6n del año pasado en la isla Sandwich, un negociante chino, llamado A-ki-A, le dió una propina de 71.000 duros al rey Kalakaua, para que le concediese el monopolio de la venta del opio.

El rey tomó el dinero como el último escribiente de la administraci6n de sus Estados, pero no tuvo el menor inconveniente en admitir la oferta que otro negociante le hizo con el mismo objeto matando dos pájaros de una pedrada.

A-ki-A, tenía desgraciadamente muy mal genio, y aunque chino no le gustaba que le tomaran el pelo. Denunci6 públicamente la conducta del rey y promovió un motin popular que dió al traste con el Gabinete conservador.

El chino murió poco despues de la sofocina, pero los herederos entablaron un proceso contra el Real Patrimonio, á fin de reembolsarse los 71.000 duros.

Y ¡pásemse nuestros lectores, pues la cosa no es para menos! el Tribunal Supremo de Hawai ha fallado á favor de los querellantes, y el rey Kalakaua ha sido sentenciado á pagar la cantidad irregularizada; capital é intereses.

Sagasta se propone dividir en dos los proyectos de reformas militares.

Comprende que tienen demasiado volumen y por eso trata de hacer de ellos dos tomos en rústica.

No está mal pensado.

La escena en Portugal. Se está celebrando un casamiento y cuando el cura pregunta á la novia.

—¿Quiéres por esposo á Fulano de Tal?

—No, contesta ella con voz débil y ruborizándose.

El cura cierra el libro y se marcha á la sacristía; todos los concurrentes á la boda increpan á la novia, que dice:

—Me daba vergüenza responder afirmativamente. Si al menos me lo hubieran preguntado dos ó tres veces; si hubiesen insistido un poco, habria dicho que si muy gustosa.

Inmediatamente, corren algunos amigos de la familia á la sacristía, y despues de explicarle al señor cura lo sucedido, vuelve este á presentarse.

Comienza otra vez la ceremonia, y al preguntarle de nuevo al novio si quiere por esposa á D. Fulano de Tal, contesta el novio con un no tan redondo como una bola.

Nueva desaparici6n del cura. Nuevas explicaciones entre los concurrentes. El novio declara por fin que todo ha sido broma; y él y ella convienen en decir que sí, en cuanto vuelvan á hacerles la pregunta sacramental.

Y aparece otra vez el cura, acompañado de los amigos que han ido á traerle de la sacristía.

—¿Quiere por esposa á D. Fulano de Tal?

—Sí.

—Y vos, ¿quereis por esposo á D. Fulano de Tal?

—Sí.

—Está bien, exclama el cura, ahora que vosotros decis que sí, soy yo quien digo que no.

Por lo tanto, pueden ustedes retirarse.

Y les dejó á todos con un palmo de narices.

Un periódico ministerial aboga por la clase de yernos.

Mal hecho, pues resulta la más peligrosa.

Porque el yerno Figueroa derrotó al yerno R6zpide, se ha planteado una crisis.

Y como las culpas de los hijos las pagan los padres, el suegro Alonso Martínez y el suegro Moret se han quedado sin cartera.

De todo lo cual se infiere que la crisis actual es una crisis de familia y D. Alvaro Figueroa un parricida político.

Un colega opina que con el actual ministerio tendremos reformas militares el año de la nanita.

Y reformas políticas la semana que no tenga viernes.

Y reformas políticas el año del juicio.

Dios sobre todo.

Pero á nosotros también nos parece que los milagros del nuevo gabinete, pueden ustedes clavárelos en cualquier sitio.

Tiráralo que pueda y como pueda.

Y pelará á los contribuyentes hasta donde pueda.

Y prevalecerá el sistema de aplazamientos, único al que rinde culto D. Práxedes.

Al tiempo.

Dice La Concordia, de Vigo, que es tristísima la situaci6n de los emigrantes que se hallan en aquel puerto para embarcarse con direcci6n al Brasil ó el Río de la Plata.

La mayoría de estos emigrantes, proceden, segun dice el colega, de las provincias de Leon y Soria.

¿Qué opinan acerca de esto, los que atentos solo á comer del presupuesto, se burlan de nuestros gritos de alarma?

En esta provincia contemplamos impasibles cómo empieza la emigraci6n; ya veremos cómo acaba.

El sábio profesor de la Universidad Central, Sr. Azcárate, ha tritarado en el Congreso al jefe de los conservadores.

Bien merecido lo tenía. El partido conservador tiene mucho que purgarse, y casi, casi, pertenece á la historia.

Esta manifestaci6n no demuestra estemos conformes con la política del actual gobierno.

Somos imparciales, y por eso nos gusta poner las cosas en su lugar.

Somos liberales y á la reacci6n estamos dispuestos á combatir con todas nuestras fuerzas.

Reconocemos de buen grado que la conducta de la fusi6n es por todos extremos censurable; pero de eso, á que los conservadores traten de imponer su criterio de represión y de fuerza en los procedimientos de Gobierno, parecemos una odiosa arbitrariedad, que tenemos que combatir todos los liberales en bien de la patria.

Por eso cuando, los conservadores hablan á sus émulos, los fusionistas, de inmoralidades y corrupciones, no podemos menos de recordar el decreto de Cárdenas, el escandaloso negocio del Noroeste, la inmoralidad administrativa, los desmanes universitarios, los fusilamientos salvajes, los atropellos inicuos, la vergüenza de las Carolinas, la odiosa y repugnante fuga del Pardo cuando estaba aún caliente el cadáver de un Rey.

Hay cosas que están por cima de todas las conciencias y de todos los espíritus: la realidad de los hechos. Y los hechos, hechos son, como dijo el poeta.

Ha sido nombrado gobernador de Pinar del Río, D. Agustín Bravo y Joven, que gobernaba la provincia de Huelva, cuando tuvieron lugar los tristes sucesos de Riotinto.

Muy bien, muy bien, así es como los fusionistas recompensan ciertos méritos.

Con un ascensito.

No sabemos si el país opinará lo mismo.

Pero, ¿qué le importa á D. Práxedes la opini6n del país?

El caso es encumbrar á los amigos.

Y caiga el que caiga.

Nos complace hacer público que la celosa Comisi6n de nuestra Excm. Diputaci6n, ha elevado á la superioridad, una exposici6n pidiendo la autorizaci6n correspondiente para la instituci6n de un Banco Agrícola, en la forma acordada; estando tramitándose todos los expedientes necesarios para llevar á cabo cuantas reformas se han propuesto.

Así, así es como se cumple con el deber que impone el cargo de Diputado provincial.

Nuestro querido amigo D. Diego Arias de Miranda, actual Director de Obras públicas, vá á ser nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Al enviarle nuestra enhorabuena, hacemos votos porque ascienda muy pronto, al puesto que merece por su ilustraci6n y especiales cualidades que le adornan.

Despues de los cabileos, cabales é intrigas, que son de caj6n entre los fusionistas. Despues de unos cuantos equilibrios de D. Práxedes inclinándose unas veces á la derecha y otras á la izquierda. Despues de haber renunciado D. Cristino por vigésima vez á la mano de D. Leonor, *mons parturiens et peperit mus*. Del amasijo fusionista ha salido á luz uno de los treinta y seis ministerios que puede preparar el jefe de la situaci6n para desgobernarnos á su gusto.

He aquí la clase.

Presidencia.—Sagasta.

Ejército.—Maqués de la Vega de Armijo.

Hacienda.—González (D. V.)

Gobernacion.—Capdepon.

Gracia y Justicia.—Canalejas.

Fomento.—Xiquena.

Guerra.—Chinchilla.

Marina.—Rodríguez Arias.

Ultramar.—Becerra.

—¿Están ustedes satisfechos?

—¿Contestan les tiene sin cuidado?

—Páes á nosotros nos sucede lo mismo y pata. Digo, pata no, pues asoma por la puerta el recaudador de contribuciones y hay que pagarle, aunque se muera uno de hambre.

Con estos cambios somos archifelices.

¿Y qué bien han repartido las carteras?

El joven ministro de Fomento que ha demostrado tiene el don de la actividad y la iniciativa, se ha encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, departamento en que han sido ya empasteladas todas las reformas por su antecesor, quedándole al Sr. Canalejas muy poco que hacer. á fin de que no turbe el sosiego á que gusta entregarse el bueno de D. Práxedes.

Xiquena vá á un ministerio subalterno y poco político, pues así conviene, sin duda, á la inapreciable ponderaci6n.

En cambio se ha encargado de ese ministerio del que dependen la policia, el orden y las elecciones, que ha menester ser regido por la mano, á la vez hábil y vigorosa, de un político experto, cuyo nombre ó cuya elocuencia se imponga á la turbulenta mayoría, del ministerio de la Gobernacion, en fin, un tal D. Trinitario, que ni es hábil, ni enérgico, ni orador, ni nada más que amigo íntimo de Sagasta.

Como lo es D. Venancio y Rodríguez Arias y todos... salvo Becerra.

De modo que tenemos un ministerio de amigos.

—¿Para cuánto tiempo?

—Para dos meses y.... echo de largo.

SECCION DE ENSEÑANZA.

NECESIDAD DE PROTEGER LA EDUCACION É INSTRUCCION POPULAR.

Pasaron los tiempos de la época romana, en que eran un secreto para los plebeyos las fórmulas del Derecho. Hoy debe procurarse á las clases populares que se ilustren y conozcan lo que les pertenece. Las ciencias y las artes no han de ser del dominio exclusivo de personas determinadas, puesto que su conocimiento ha de ponerse al alcance de quien tiene suficiente disposici6n intelectual y quiere cultivarlas; y como cada una de ellas es un campo ancho é ilimitado, no pueden todos dominarlas todas, sino que á cada individuo está reservado su objeto en la sociedad; así es que, todas son para cada uno y cada uno para todos.

La carencia de toda noci6n de un asunto predispone al que lo ignora á dar crédito á las estupideces mayores.

Si los medios de procurarse una instrucci6n vasta, sólida y completa son exiguos é insuficientes, habrá repulsi6n siempre á la misma; pero si se procura que esté al alcance de las más modestas fortunas, el número de los que pretendan instruirse abundará, y en consecuencia, á mayor instrucci6n corresponderá mayor cultura, y por lo tanto, menos ignorancia.

La ignorancia siempre ha sido la falta rémora de la civilizaci6n: por esto se dice muy bien que «vivir en la ignorancia es vivir en la completa orfandad.» La nobleza misma del hombre, adquirida por la posesi6n de las facultades intelectuales, le impone el deber de cultivarlas; y si no se ilumina su razon, siquiera por un destello de la luz regeneradora de la instrucci6n, ¿de qué le sirve poseer el don de la inteligencia? ¿de qué la nobleza de su origen? Los adelantos del siglo hacen imposible el retroceso.

La ignorancia es una verdadera epidemia social, porque engendra el vicio y el desorden, y el desorden, y el vicio son fuente de donde brotan todos los crímenes. Por esto los grandes pensadores dicen: que, *cuanto las escuelas están desiertas, las cárceles están pobladas de delincuentes.*

¡Cuan triste es ver en el último tercio de este siglo muchísimas personas que ignoran los primeros rudimentos de la instrucci6n elemental.

¿Cómo corregir lo que acabamos de manifestar? Con la decidida proteccion y garantías á la educaci6n é instrucci6n en general y á los encargados de difundirla, y el respeto á las leyes morales, económicas y administrativas, cuyo cumplimiento en gran manera afecta á la sociedad.

A la educaci6n é instrucci6n se le atribuye hoy gran importancia, porque es la primera necesidad de un pueblo, y el difundirla, constituye uno de los principales deberes de los gobernantes y de las autoridades: ella hace al hombre culto, morigerado, pensador, afable para con sus semejantes, esclavo del deber, amante de la familia y de la patria, industrioso, activo, noble y respetuoso hácia Dios y á sus superiores, cuyos dones comprende y estima y cuya grandeza aprende por sí mismo á admirar.

Es preciso que los gobernantes consagren con preferencia su celo á vulgarizar la enseñanza, retribuyéndola cual merece y cooperar con su apoyo para que se extienda, especialmente en las poblaciones rurales y en la clase obrera, que es donde se siente hoy la falta de instrucci6n para preparar un porvenir más venturoso á las generaciones venideras; teniendo presente aquel gran pensamiento, de que *el hombre cuanto más sabe, más puede*, y por consecuencia, cuanto más instruido esté un pueblo, tanto más se extenderá su esfera de actividad, y se multiplicarán su bienestar y su riqueza.

La enseñanza prepara al hombre para que pueda obrar en la vida, segun la ley del deber; es una de las atenciones que debe mirarse con más preferencia, no es posible la más leve indiferencia; es preciso protegerla y difundirla por todos los medios que estén al alcance de la Naci6n, no escaseando sacrificios de ningun género, para llevarla hasta á las poblaciones más pequeñas, á la altura que nuestro siglo exige: esos sacrificios serán reproductivos, porque mejoran las condiciones de los habitantes, predisponiendo á la generaci6n que ha de sucedernos á que pueda alcanzar tiempos más venturosos y días más tranquilos que nosotros; porque nadie debe dudar que el que se instruye se moraliza y será en su día un buen ciudadano.

Todo cuanto se haga en este concepto será siempre poco, y en cambio, merecerá las bendiciones de nuestros hijos y de nuestros nietos á los que no puede darse ocasi6n de que digan que les hemos dejado sumidos en las tinieblas de la ignorancia y de la anarquía: con lo cual mejorará la Naci6n y se colocará á la altura que le corresponde, brillando por su cultura, por su ilustraci6n y por su moralidad.

EL MAESTRO DE ZARAGATA.

Cuento.

Pues señor, y va de cuento: Como es España la tierra donde dan á los espadas dos mil ó tres mil pesetas por cada corrida (¡y cobran antes de empezar la fiesta!)

y por trimestres vencidos cobran los maestros de Escuela (cuando cobran, que no siempre anda lista la moneda;) sucedió que en Zaragoza, que es una pequeña aldea donde hay gran plaza de toros y está arruinada la Escuela, por yo no sé que cuestiones armaron una pelea el alcalde y el maestro, y fué tan gorda la gresca que el segundo de un mordisco arrancó al otro una oreja. Les llamó el gobernador, y una vez en su presencia, les dijo:—Vamos á ver; ¿por qué fué la pelotera, y cuáles fueron las causas para que el Maestro de Escuela diera al Alcalde el mordisco que le dejó sin oreja? Y como hallando una causa que mitigara su pena, contestó el pobre maestro con muchísima paciencia: —¡Porque hace un mes que no cobro... y á este le llaman *Chuleta!*...

Si en España los maestros á quienes deben, hicieran igual que el de Zaragoza, en donde ocurrió la gresca, ¿cuántos alcaldes tendrían únicamente una oreja!

J. RODAO.

Según carta que ha recibido el H. Abilitado de Maestros de este partido, la Delegaci6n de Hacienda ha hecho el ingreso del primer trimestre en la Caja especial del ramo. No tardarán mucho, por tanto, en percibirlo los interesados.

ANUNCIOS

D. Enrique Escribano ha trasladado su domicilio á la calle de Barrio Nuevo, núm. 4. A dicha casa se han trasladado también las oficinas de este periódico.

El que quiera permutar el número que le ha cabido en suerte para el servicio militar en la provincia, con otro que tiene el núm. 9 y le corresponde por lo tanto servir en la Isla de Cuba, puede dirigirse á la administraci6n de este periódico, indicando las condiciones que exige para hacer dicha permuta.

IMPRESOS DE QUINTAS.

	Pesetas.
Bando para el alistamiento con inscripci6n de los artículos de la ley..	0'10
Registro de inscripci6n de mozos, cubierta..	0'05
Pliogo de fondo con ocho inscripci6nes..	0'10
Lista de inscripci6n por edades en medio pliego..	0'05
Las mismas en pliego..	0'10
Acta del alistamiento en pliego..	0'07
Edicto para la rectificaci6n del alistamiento..	0'05
Papeletas de citaci6n para la rectificaci6n del alistamiento..	0'01
Edicto para la clasificaci6n y declaraci6n de soldados..	0'05
Papeletas de citaci6n para la clasificaci6n y declaraci6n de soldados..	0'02
Edicto para la marcha de los mozos á la capital..	0'05
Papeletas de citaci6n para el mismo objeto..	0'02
Filiaciones de quintos..	0'05
Expediente justificativo de excepci6n legal con el deligenciado completo..	0'50
Oficio nombramiento de comisionado..	0'03

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1889.

Bonita y variada colecci6n de Calendarios religiosos, recreativos y de cocina, desde 50 centimos de peseta en adelante. También los hay Zaragozanos dobles. En la Imprenta de este periódico.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtir de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE
D. SEGUNDO SAINZ

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(FASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . 117.738.925'68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañia sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

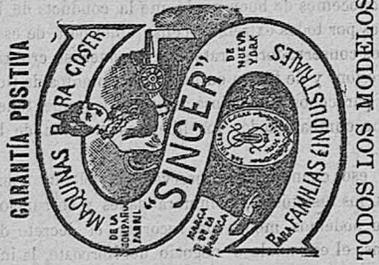
El importe de los siniestros pagados por esta Compañia en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A LOS SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO
Hilos de algodón, Tor-
zales de seda, Aguilas,
Aceite, Piezas sueltas,
y todos los accesorios
para toda clase de cos-
tura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
Collado, 54



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

TALLER DE ENCUADERNACION EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva Fábrica de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y Compañia, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquin Vicen, queda instalada la Sucursal para toda clase de encargos y cambios.

6 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas, . . . 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO DIMENÉZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.